


|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

**COMPARECIENTES:**

En la ciudad de Guayaquil el 27 de junio de 2025, comparecen: por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, representado por la Ing. Rommy Mendoza Escudero, en su calidad de Administradora del contrato, el Arq. Reinaldo Espinoza Pérez, en su calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución, y por otra parte el Ing. Mario Espinoza Pinos, Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, en su calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta acta de Entrega-Recepción Definitiva, correspondiente al contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, cuyo objeto es "Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas".

**CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES**


-Con Resolución de Adjudicación Nro. PCG-CGAF-2024-0195-R, de fecha, 04 de junio de 2024, la Coordinadora General Administrativo Financiero, Ing. Grace Rodríguez Barcos, designa a la Ing. Rommy Mendoza Escudero, Administradora del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, suscrito con el CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, de conformidad con la recomendación contenida en el memorando No. PCG-DOP-2024-0480-M de fecha 20 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Núñez Torres.

-Con fecha 26 de junio de 2024 el Gobierno Provincial del Guayas y el CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, representado legalmente por el Ing. Mario Espinoza Pinos, en calidad de Procurador Común, suscriben el contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, cuyo objeto es "Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas", por el valor de USD\$.1'460.431,74945 (Un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos treinta y uno con 74945/100000 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir I.V.A, y con un plazo de ejecución estipulado en la Cláusula Novena de 60 días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

-Mediante oficio No. 0038-PCG-RME-2024 del 28 de junio del 2024, la Ing. Rommy Mendoza Escudero, Administradora del Contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, notifica al CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, la disponibilidad del anticipo del contrato, la cual ha sido informado mediante memorando No. PCG-DPF.TGEN-2024-0247-M, suscrito por el Tesorero General de la Prefectura del Guayas, con fecha 28 de junio de 2024.

**CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES**

-Con oficio No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0008-O del 27 de junio de 2024, se solicitó al Procurador Común del Consorcio Ganador Muros 2 Zona Guayas, la remisión de la documentación que verse sobre el

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

compromiso de cumplimiento de los parámetros en la etapa contractual.

-Con oficio No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0010-O del 02 de julio del 2024 se indica al contratista que mediante oficio No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0008-O del 27 de junio de 2024 se solicitó la documentación referente al compromiso de cumplimiento de parámetros de la etapa contractual con la finalidad de que la fiscalización realice la revisión y aprobación pertinente. Sin embargo, la referida documentación no ha sido consignada hasta la presente fecha, por lo cual se efectúa una insistencia para la remisión de manera inmediata de la misma, puesto que es imperante contar con la documentación antes requerida, a fin que tras la revisión y aprobación, se proceda con la autorización del inicio de la obra.


-Con memorando No. PCG-DEF-2024-0718-M, de fecha 03 de julio de 2024, el Director de Estudios y Fiscalización, en contestación al memorando Nro. PCG-DPOP.EJOB-2024-0335-M, informa que mediante memorando Nro. PCG-DEF-2024-0703-M del 28 de junio de 2024, la Dirección de Estudios y Fiscalización, designó a la Ing. Silvia Hermenejildo de la A, Responsable de Fiscalización, como Fiscalizador del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0.

-Con oficio No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0011-O del 03 de julio de 2024, la Administradora del contrato, notifica al CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, el memorando No. PCG-DEF-2024-0718-M, del Director de Estudios y Fiscalización, y por el cual se designó como fiscalizadora del Contrato No. L-CPG-11-2024-X-0 a la Ing. Silvia Eloísa Hermenejildo de la A, Responsable de Fiscalización.

-Con memorando Nro. PCG-DPOP.EJOB-2024-0369-M del 04 de julio de 2024, la Administradora del contrato, remite al Director de Estudios y Fiscalización, la documentación expedida por parte del contratista a través del oficio No. CMZ2-GP-007-2024 de fecha 03 de julio del 2024, a las 16h52 pm, para su revisión y pronunciamiento.

-Cabe mencionar que a través del oficio No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0370-M se indicó a la Fiscalización que en relación al oficio No. CMZ2-GP-008-2024 remitido el 04 de julio de 2024 a las 11h49, el Procurador Común del Consorcio Ganador Muros 2 Guayas, comunica que hubo un lapsus calami dentro del encabezado del oficio No. CMZ2-GP-007-2024, sin embargo, la documentación remitida dentro del mencionado oficio corresponde al Contrato L-CPG-11-2024-X-0.

-Con oficio Nro. PCG-DPOP.EJOB-2024-0012-O del 10 de julio de 2024 la Administradora del contrato, pone en conocimiento del contratista lo expuesto por el Director de Estudios y Fiscalización en memorando No. PCG-DEF-2024-0742-M del 10 de julio de 2024, el cual informa que la Ing. Silvia Hermenejildo de la A, Fiscalizadora del contrato en memorando No. PCG-DPEF.FISC-2024-0251-M, indica lo siguiente:

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

"...La contratista, deberá corregir algunos componentes de la metodología de acuerdo con los parámetros de las Condiciones Particulares del Pliego de Licitación de Obras. No presenta el cronograma de ejecución de la obra (cronograma valorado) ...".

-Con memorando Nro. PCG-DPOP.EJOB-2024-0391-M del 11 de julio del 2024, la Administradora del contrato, pone en conocimiento al Director de Estudios y Fiscalización, el oficio del contratista No. CMZ2-GP-012-2024 del 11 de julio del 2024, mediante el cual remiten la documentación requerida a través del oficio No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0012-O de 10 de julio de 2024, en relación a las observaciones encontradas en la documentación de cumplimiento de parámetros de la etapa contractual, a fin que la fiscalización proceda a realizar la revisión respectiva y pronunciamiento pertinente, para posterior dar inicio a la obra.

-Con oficio PCG-DPOP.EJOB-2024-0014-O del 11 de julio del 2024, la Administradora del contrato notifica al Ing. Mario Alejandro Espinoza Pinos, Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, que mediante memorando No. PCG-DEF-2024-0755-M el Ing. César Moyano Reyes, en calidad de Director de Estudios y Fiscalización remite el memorando No. PCG-DPEF.FISC-2024-0258-M de la Ing. Silvia Eloísa Hermenejildo de la A, fiscalizadora, donde pone a conocimiento lo siguiente:


*"Ante lo expuesto por la Fiscalizadora, se remite a usted el presente informe, a fin de que comunique al contratista que, si cumple con el personal técnico, equipo mínimo, metodología de construcción conforme al formulario de compromisos de cumplimiento de parámetros en la etapa contractual."*

Por lo cual se da el inicio de las actividades del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, cuyo objeto es "Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas", a partir del 12 de julio de 2024.

-Con fecha 12 de julio del 2024 se suscribe el acta de Inicio de Obra en In Situ, entre la Ing. Rommy Mendoza Escudero, en su calidad de Administradora del Contrato, por otra parte la Fiscalizadora Ing. Silvia Eloísa Hermenejildo de La A, y el CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, legalmente representado por el Ing. Mario Alejandro Espinoza Pinos.

-Mediante oficio No. CMZ2-GP-067-2024, de octubre 10 de 2024 el CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, solicita a la Administradora del contrato el Acta de Recepción Provisional una vez se ha ejecutado el mismo en su totalidad, tal como lo dispone la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

-Con fecha 14 de noviembre de 2024, se suscribe el Acta de Inspección en lugar donde se ejecutó el contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, cuyo objeto es el "REFORZAMIENTO DE MURO Y PROTECCIÓN DE

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

RIBERAS CON PIEDRA ESCOLLERA EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", y se considera PROCEDENTE, continuar con el proceso de suscripción del Acta de Recepción Provisional.

-Con fecha 14 de noviembre de 2024, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de los trabajos No. 106-L-CPG-2024, relacionada al contrato No. L-CPG-11-29024-X-0, cuyo objeto es "REFORZAMIENTO DE MURO Y PROTECCIÓN DE RIBERAS CON PIEDRA ESCOLLERA EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", entre la Administradora del Contrato, el Arq. Reinaldo Espinoza Pérez, Técnico que no intervino en el proceso de ejecución, y, por otra parte el Ing. Mario Espinoza Pinos, Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, en su calidad de contratista.


-Con oficio Nro. PCG-DOB.SMO-2025-0022-O, de fecha 25 de abril de 2025, la Administradora del contrato comunica al CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, que mediante oficios Nro. PCG-DEF-2025-0361-M, Nro. PCG-DEF-2025-0360-M, Nro. PCG-DEF-2025-0359-M, Nro. PCG-DEF-2025-0358-M, suscritos por el Director de Estudios y Fiscalización, realiza la entrega de Liquidación de los Reajustes definitivos de las siguientes Planillas: Avance de obra No 1, Avance de obra No 2, Diferencia de Cantidades, Complementario. del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, por el monto de \$130,75, por lo cual solicita la devolución de valores.

-Mediante oficio No. CMZ2-GP-023-2025 del 7 de mayo de 2025 el Ing. Mario Espinoza Pinos, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, en contestación al oficio Nro. PCG-DOB.SMO-2025-0022-O, emite el correspondiente comprobante de la transferencia bancaria realizada a la cuenta del Gobierno Provincial del Guayas.

-Con oficio No. CMZ2-GP-030-2025 de fecha 9 de junio de 2025, el Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS Ing. Mario Alejandro Espinoza Pinos, solicita a la Administradora del contrato, el Acta de Recepción Definitiva del contrato, una vez que se ha ejecutado el mismo en su totalidad y habiendo realizado la liquidación del valor de la devolución resultante de la liquidación de reajuste de precios, conforme a lo comunicado mediante oficio No. CMZ2-GP-023-2025, de fecha 07 de mayo del año en curso y transcurrido el plazo de seis meses desde la suscripción del Acta de Recepción Provisional, tal como lo dispone la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. -RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

-Con memorando No. PCG-DOB.SMO-2025-0225-M del 9 de junio del 2025, la Administradora del contrato, solicita a la Ing. Ligia Alcívar Zambrano, Director Financiero, en atención al oficio No. CMZ2-GP-030-2025 del contratista, la emisión del informe económico actualizado correspondiente, con el propósito de iniciar el proceso de suscripción del Acta de Recepción Definitiva del contrato.

-Con memorando No. PCG-DOB.SMO-2025-0226-M del 10 de junio del 2025, la Administradora del

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|    | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

contrato, en atención a la solicitud No. CMZ2-GP-030-2025, realizada por el contratista, para la suscripción del Acta de Recepción Definitiva del contrato, requiere al Ing. Javier Enrique Cárdenas Chilan, Director de Estudios y Fiscalización, la emisión del informe técnico.

-Con memorando No. PCG-DFI-2025-0912-M, del 12 de junio de 2025, la Ing. Ligia Alcívar Zambrano, Director Financiero, en contestación al memorando No. PCG-DOB.SMO-2025-0225-M, remite el Informe Económico actualizado del Contrato No. L-CPG-11-2024-X-0.

### Informe Técnico

-La Ing. Eloísa Hermenejildo De La A, Fiscalizadora del contrato en contestación al memorando No. PCG-DOB.SMO-2025-0226-M, presenta a la Administradora del contrato, con fecha 24 de junio del presente año, el respectivo informe técnico No. PCG-DEF.FOB-2025-0334-M el cual en su parte medular expone lo siguiente:

*"...CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. -*


*Como resultado del Contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, cuyo objeto es realizar los trabajos "REFORZAMIENTO DE MURO Y PROTECCIÓN DE RIBERAS CON PIEDRA ESCOLLERA EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", en base a las aprobaciones de planillas de la contratista e informes del Fiscalizador del Contrato, verificando in situ, en conformidad con las normas previstas en el contrato, el CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS. ha cumplido sus obligaciones contractuales.*

#### *RECOMENDACION*

*Se sugiere al administrador de contrato dar continuidad a los correspondientes tramites de Recepción Definitiva del contrato en mención..."*

-La Fiscalizadora del contrato Ing. Eloísa Hermenejildo De La A, mediante memorando Nro. PCG-DEF.FOB-2025-0338-M de junio 25 del año en curso, como alcance al memorando No. PCG-DOB.SMO-2025-0226-M, comunica a la Administradora del contrato lo siguiente:

*"...En el literal LIQUIDACIÓN DE REAJUSTE DE PRECIOS, se deja constancia que los reajustes definitivos de la planilla 2 por -\$316,08 (negativo); Reajuste de Precios Definitivo de Planilla de Acta de Diferencia de Cantidades Por \$72,92 y Reajuste de Precios Definitivo de Planilla de Contrato Complementario Por \$112,41 TOTAL -\$130,75 (negativo), NO FUERON PAGADOS COMO SE INDICA EN LA TABLA SINO DEPOSITADOS por la Contratista el 07-05-2025, legalizado en caja recaudadora de la Institución el 27-05-2025 según Ingreso a caja No. 679..."*

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

-Mediante oficio No. PCG-DOB.SMO-2025-0026-O de junio 26 de 2025, la Administradora del contrato Ing. Rommy Mendoza Escudero, convoca para el día 27 de junio a las 7h00 a la inspección en sitio al Ing. Mario Espinoza Pinos, Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS y al Arq. Reinaldo Espinoza Pérez, en su calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución,

-Con fecha 27 de junio de 2025, la Ing. Rommy Mendoza Escudero, en calidad de Administradora del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, el Ing. Mario Espinoza Pinos, Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS y el Arq. Reinaldo Espinoza Pérez, en su calidad de Técnico que No Intervino en el proceso de ejecución, suscriben el Acta de Inspección realizada IN SITU.

### **Informe del Técnico no Interviniente**


-Mediante memorando No. 051-DOP-REP-2025 de fecha 27 de junio del 2025, el Arq. Reynaldo Espinoza Pérez, Técnico No Interviniente, una vez efectuada la inspección en sitio previa convocatoria, informa a la Administradora del contrato, lo siguiente:

*"...pude constatar que los trabajos de reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la zona 2 de la provincia del Guayas, fueron ejecutados con piedra escollera y material de préstamo importado y local, cumpliendo con las características previstas en el contrato, las especificaciones técnicas, así como dentro del plazo contractual, tal cual lo detalla en los informes técnicos Nos. PCG-DEF.FOB-2025-0334-M y Nro. PCG-DEF.FOB-2025-0338-M, la Ing. Eloísa Hermenejildo De La A, Fiscalizadora del Contrato. Trabajos que actualmente continúan en buenas condiciones, dando un buen servicio a la comunidad a los sectores beneficiados.*

*En virtud de lo expuesto como técnico No Interviniente indico que, no habiendo observaciones en el recorrido de la obra, considero procedente se efectúe la debida suscripción del Acta de Recepción Definitiva del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0..."*

### **CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS**

-Con memorando No. 045-PCG-RME-2024, de julio 11 del 2024 la Administradora del Contrato, en atención al oficio No. CMZ2-GP-013-2024 del 11 de julio del 2024, suscrito por el Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, el cual informa que, con la finalidad de cumplir con un mejor servicio y mejores rendimientos en la ejecución de la obra, procederán a ingresar equipos adicionales los mismos que correrán, por cuenta y riesgo del Consorcio y que no representarán

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|    | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

un gasto adicional al contrato ni a la institución. Solicita a la Fiscalizadora emitir su debido pronunciamiento, en relación a lo informado por parte del contratista.

-Con memorando No. 048-PCG-RME-2024, de julio 11 del 2024, la Administradora del Contrato, en contestación al oficio No. CMZ2-GP-013-2024, comunica al CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, que aprueba el ingreso de maquinaria adicional, en base a lo expuesto por la Fiscalizadora Ing. Silvia Eloísa Hermenejildo de La A, en memorando No. 019A-DPEF-EHD-2024.

-Con fecha 22 de julio del 2024 se suscribe entre la Administradora del Contrato Ing. Rommy Mendoza Escudero, la Ing. Silvia Eloísa Hermenejildo de la A, Fiscalizadora de Obra, y el Ing. Mario Alejandro Espinoza Pinos, Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, la Orden de Cambio No. 1 al contrato No. L-CPG-11-2024-X-0.


-Con oficio No. CMZ2-GP-015-2024 de fecha 23 de julio del 2024, el Ing. Mario Alejandro Espinoza Pinos, Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, remite a la Administradora del contrato, la reprogramación No. 1 que se origina debido a la Orden de Cambio No. 1, y por lo cual la Administradora del contrato mediante memorando No. 058-PCG-RME-2024, solicito a la Fiscalizadora, proceda a emitir el debido pronunciamiento, previa revisión de la reprogramación remitida por parte del contratista, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes.

-Con memorando No. 021-DEF-EHD-2024 del 24 de julio del 2024, la Ing. Silvia Eloísa Hermenejildo de la A, Fiscalizadora del contrato en contestación al memorando No. 058-PCG-RME-2024, informa que ha procedido a revisar el cronograma, por lo cual aprueba la Reprogramación No. 1 presentada por el contratista.

-Con memorando No. 060-PCG-RME-2024, de julio 24 del 2024 la Administradora del Contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, comunica al Ing. Mario Alejandro Espinoza Pinos, Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, que basada en el pronunciamiento de la Fiscalización realizado en memorando No. 021-DEF-EHD-2024, aprueba la Reprogramación No. 1 derivada de la Orden de Cambio No. 1.

-Mediante oficio No. CMZ2-GP-018-2024, del 13 de agosto del 2024, el Apoderado y Procurador Común, del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, remite la Planilla de Avance No. 1 del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0. Planilla que es consignada por la Administradora del contrato a la Dirección de Estudios y Fiscalización, mediante memorado No. PCG-DPOP.EJOB-2024-0495-M.

-Con memorando No. PCG-DEF-2024-0865-M, del 21 de agosto del 2024, el Director de Estudios y Fiscalización, remite a la Administradora del contrato la Planilla No. 1 en atención al memorando No.

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|    | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

PCG-DPEF.SSFI-2024-0269, de la Subdirectora de Supervisión y Fiscalización, quien pone a conocimiento el memorando No. PCG-DPEF.FISC-2024-0303-M, de fecha 20 de agosto del 2024, de la Ing. Eloísa Hermenejildo de la A, Responsable de Fiscalización y Fiscalizadora del contrato, la cual expide la aprobación de la planilla de Avance de Obra No. 1 del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0.

-Con memorando Nro. PCG-DPOP.EJOB-2024-0516-M del 26 de agosto del 2024 la Administradora del contrato, remite a la Directora Financiero la aprobación de la Planilla No. 1 por el valor de USD\$1'038.959,91, más IVA., a favor del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS.

-Con memorando Nro. PCG-DEF-2024-0891-M del 30 de agosto de 2024, el Director de Estudios y Fiscalización, consigna a la Administradora del contrato, el memorando Nro. PCG-DPEF.SSFI-2024-0282-M, suscrito por la Subdirectora de Supervisión y Fiscalización, la cual remite el memorando Nro. PCG-DEF.FO-2024-0004-M, de la Ing. Silvia Hermenejildo De La A- Responsable de Fiscalización de Obras y Fiscalizadora, la cual presenta un alcance al memorando No. PCG-DPEF.FISC-2024-0303-M, debido a que no se mencionó dentro de la aprobación de la Planilla No. 1 lo siguiente:


*"...de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima sexta del Contrato en la que indica: "El fiscalizador tendrá la obligación de supervisar el cumplimiento del porcentaje de subcontratación, para el efecto, en cada informe de aprobación de planilla verificará el cumplimiento por parte del Contratista..."*

*Por lo que deja establecido que en la mencionada planilla se supervisó los trabajos realizados por la Subcontratista PROYECTOS Y EQUIPOS PROEQUIPOS S.A.S., teniendo un porcentaje del 25.70% con respecto al valor total del subcontrato..."*

-Con fecha 9 de septiembre del 2024 se suscribe la respectiva Acta de Diferencia de Cantidades No. 1 al contrato L-CPG-11-2024-X-0, entre el Ing. Mario Espinoza Pinos, en calidad de Procurador Común CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, y la Administradora del Contrato Ing. Rommy Mendoza Escudero, por el monto de USD\$72.946,8673.

-Con memorando No. 074-PCG-RME-2024 del 9 de septiembre del 2024, la Administradora del contrato, notifica al Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, el inicio de las actividades concernientes al Acta de Diferencia de Cantidades de Obra No. 1 del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, a partir del día martes 10 de septiembre del 2024, por lo cual solicita se remita el Cronograma del acta de diferencia de cantidades, para la respectiva aprobación y posterior suscripción en conjunto y de esta forma asegurar el debido control y seguimiento de la obra.

-Con fecha 10 de septiembre del 2024, una vez que se cuenta con la debida partida presupuestaria No. 1186-2024 emitida con fecha 5 de septiembre del 2024, se suscribe el Acta de Inicio de la obra relacionada al Contrato Complementario entre la Fiscalizadora Ing. Eloísa Hermenejildo De La A, el

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

Ing. Mario Espinoza Pinos, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, y la Administradora del contrato Ing. Rommy Mendoza Escudero.

-Con fecha 10 de septiembre del 2024 se suscribe el Acta de Inicio de los trabajos objeto del Acta de Diferencia de Cantidades No. 1 al contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, entre Fiscalizadora Ing. Eloísa Hermenejildo De La A, el Ing. Mario Espinoza Pinos, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS y la Administradora del contrato Ing. Rommy Mendoza Escudero.


-Mediante oficio No. CMZ2-GP-055-2024, del 16 de septiembre del 2024, el Apoderado y Procurador Común, del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, remite la Planilla de Avance No. 2 del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, cuyo objeto es "Reforzamiento de Muro y Protección de Riberas con Piedra Escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas". Planilla que es remitida a la Fiscalización por parte de las Administración del contrato a través del memorando No. PCG-DOB.SMO-2024-0020-M.

-Con fecha 18 de septiembre del 2024 se suscribe el respectivo contrato complementario entre la Coordinadora General Administrativo Financiero, Ing. Grace Rodríguez Barcos, y el Ing. Mario Espinoza Pinos, en calidad de Procurador Común CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS por el monto de USD\$112.624,25000.

-Mediante oficio No. 032-DEF-EHD-2024, del 23 de septiembre del 2024, la Ing. Silvia Eloísa Hermenejildo De La A, Fiscalizadora del Contrato, indica al Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, que una vez revisada la planilla No. 2 encuentra observaciones, por lo que la fiscalización procede a la devolución de la misma.

-Mediante oficio No. CMZ2-GP-062-2024, del 27 de septiembre del 2024, el CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, realiza el reingreso de la Planilla de Avance de obra No. 2 del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, para su respectiva revisión y aprobación, una vez atendidas las observaciones indicadas en el oficio No. 032-DEF-EHD-2024. Planilla que es remitida por parte de la Administradora del contrato a la Dirección de Estudios y Fiscalización mediante memorando Nro. PCG-DPOP.SEOPM-2024-0969-M.

-Mediante memorando No. PCG-DEF.FO-2024-057-M, del 8 de octubre del 2024, la Fiscalizadora del contrato, Ing. Silvia Eloísa Hermenejildo De la A, remite al Director de Estudios y Fiscalización, la aprobación la planilla de Avance de Obra No. 2, una vez revisado los documentos, y por lo cual a través del memorando No. PCG-DEF-2024-1036-M, la Dirección de Estudios y Fiscalización, envía la planilla No. 2. Planilla que es consignada a la Directora Financiero, debidamente aprobada por parte de la Ing. Rommy Mendoza Escudero, Administradora del contrato, por el monto de \$421.453,93880

|  |  |      |  |
|--|--|------|--|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |      |  |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" | Año  | 2025 |  |

más IVA., a favor del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, a través del memorando No. PCG-DPOP.SEOPM-2024-1065-M de fecha 14 de octubre del 2024.

-Mediante oficio No. CMZ2-GP-065-2024, del 01 de octubre del 2024, el Apoderado y Procurador Común, del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, remite la Planilla Única del Acta de Diferencia de Cantidades del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0.

-Mediante oficio No. 036-DEF-EHD-2024, del 14 de octubre del 2024, la Ing. Silvia Eloísa Hermenejildo De La A, responsable de Fiscalización de Obra y fiscalizadora del Contrato, indica al Procurador Común del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, que, una vez revisada la Planilla Única de Acta de Diferencia de Cantidades, encuentra observaciones, por lo que la fiscalización procede a la devolución de la misma.


-Mediante oficio No. CMZ2-GP-073-2024, del 15 de octubre del 2024, el Apoderado Procurador Común, del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, realiza el reingreso de la Planilla Única del Acta de Diferencia de Cantidades del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, para su respectiva revisión y aprobación, una vez atendidas las observaciones indicadas en el Oficio No. 036-DEF-EHD-2024.

-Con oficio No. CMZ2-GP-077-2024 del 17 de octubre de 2024, el CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, realiza el ingreso de la Planilla única del Contrato Complementario para la respectiva revisión y aprobación.

-Con memorando No. PCG-DEF-2024-1104-M, del 25 de octubre de 2024, el Director de Estudios y Fiscalización, remite a la Administradora del contrato, el memorando No. PCG-DPEF.SSFI-2024-0347-M de la Subdirectora de Supervisión y Fiscalización, misma que adjunta el memorando No. PCG-DEF.FO-2024-0120-M, y por el cual la Fiscalizadora del Contrato aprueba la planilla Única de Acta de Diferencia de Cantidades del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0.

-Mediante memorando No. PCG-DEF.FO-2024-0131-M, del 29 de octubre del 2024, la responsable de Fiscalización y Fiscalizadora del contrato, Ing. Silvia Eloísa Hermenejildo De la A, indica a la Administradora del contrato, que en referencia al memorando No. PCG-DEF.FO-2024-0120-M, donde se aprueba la planilla del Acta de Diferencia del Contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, se aclara que en la parte concluyente se colocó por error de buena fe que se aprobaba la Planilla 2 del mencionado contrato, siendo lo correcto APROBACION DE PLANILLA DE ACTA DE DIFERENCIA del contrato, por lo que, una vez realizadas las revisiones respectivas esta Fiscalización procede a APROBAR la planilla, por un monto de USD\$72.920,1489 más IVA.

-A través del memorando Nro. PCG-DPOP.SEOPM-2024-1152-M de fecha 30 de octubre del 2024,

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|    | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

Administradora del contrato, remite a la Directora Financiero la aprobación de la Planilla del Acta de Diferencia del Contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, por el valor de USD\$72.920,1489, más IVA., a favor del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS.


-Con memorando Nro. PCG-DEF-2024-1123-M del 30 de octubre del 2024, la Dirección de Estudios y Fiscalización, remite la Planilla Única de Contrato Complementario a la Administradora del contrato, en atención al memorando No. PCG-DPEF.SSFI-2024-0356-M, de la Subdirectora de Supervisión y Fiscalización, quien pone a conocimiento el memorando No. PCG-DEF.FO-2024-0133-M, de la Ing. Eloísa Hermenejildo de la A, Responsable de Fiscalización y Fiscalizadora del contrato, la cual expide la aprobación de la planilla de Planilla Única del Contrato Complementario del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0.

-Con memorando Nro. PCG-DPOP.SEOPM-2024-1177-M del 6 de noviembre del 2024 la Administradora del contrato, remite a la Directora Financiero la aprobación de la Planilla Única del Contrato Complementario por el valor de USD\$112.417,60, más IVA., a favor del CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS.

#### **CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

-De acuerdo a lo estipulado en el contrato Cláusula Novena establece el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de SESENTA (60) DÍAS, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo, de conformidad con el numeral 2 del Art. 288 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Por tratarse. de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados y en general los que se consideren de descanso.

|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>Fecha de suscripción del contrato</b>                | 26 de junio del 2024      |
| <b>Fecha de notificación de inicio / anticipo</b>       | 28 de junio de 2024       |
| <b>Plazo del contrato</b>                               | 60 días                   |
| <b>Fecha de inicio de la obra</b>                       | 12 de julio del 2024      |
| <b>Fecha de terminación contractual</b>                 | 9 de septiembre del 2024  |
| <b>Fecha de suscripción del Contrato Complementario</b> | 18 de septiembre del 2024 |

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>Fecha de Inicio Real del Contrato Complementario</b>                   | 10 de septiembre del 2024 |
| <b>Fecha de culminación del Contrato Complementario</b>                   | 9 de octubre del 2024     |
| <b>Plazo del Contrato Complementario</b>                                  | 30 días                   |
| <b>Fecha de inicio del Acta de Diferencia de Cantidades de obra</b>       | 10 de septiembre del 2024 |
| <b>Plazo del Acta de Diferencia</b>                                       | 15 días                   |
| <b>Fecha de finalización del Acta de Diferencia de Cantidades de obra</b> | 24 de septiembre del 2024 |
| <b>Fecha de Terminación Real del contrato</b>                             | 24 de septiembre del 2024 |

El contratista entregó la obra "Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas", del contrato No. L-CPG-11-2024-X-0 dentro del plazo establecido.

#### CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se hace constar el detalle de la liquidación económico-contable correspondiente al "Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas", objeto del Contrato L-CPG-11-2024-X-0, que comprende la información contenida en el Informe Técnico del Fiscalizador del Contrato y la información financiera constante en el Informe Económico, remitido por la Dirección Financiera con memorando No. PCG-DFI-2025-0912-M, del 12 de junio de 2025, que forman parte integrante de la presente Acta, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:


|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| MONTO DEL CONTRATO:    | USD\$1'460.431,77   |
| PLANILLAS PRESENTADAS: | USD \$ 1'460.413,85 |
| SALDO DEL CONTRATO:    | <b>USD\$17,90</b>   |

|                      |                  |
|----------------------|------------------|
| ANTICIPO ENTREGADO:  | USD\$365.107,94  |
| ANTICIPO AMORTIZADO: | USD\$365.107,94  |
| SALDO POR AMORTIZAR: | <b>USD\$0,00</b> |

|                                    |                    |
|------------------------------------|--------------------|
| CONTRATO COMPLEMENTARIO:           | USD\$112.624,25    |
| PLANILLAS PRESENTADAS:             | USD\$112.417,60    |
| SALDO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO: | <b>USD\$206,65</b> |

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| ACTA DE DIFERENCIA DE CANTIDADES: | USD\$72.946,87    |
| PLANILLAS PRESENTADAS             | USD\$72.920,15    |
| SALDO DEL ACTA DE DIFERENCIA      | <b>USD\$26,72</b> |

**Nota:** Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

**DETALLE DE PLANILLAS**

| No.                              | PERIÓDO                           | MONTO          |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------------|
| PLANILLA 1                       | DESDE EL 12-07-2024 AL 10-08-2024 | \$1.038.959,91 |
| PLANILLA 2                       | DESDE 11-08-2024 AL 9-09-2024     | \$421.453,94   |
| PLANILLA ACTA DE DIFERENCIA      | DESDE 10-09-2024 AL 24-09-2024    | \$72.920,15    |
| PLANILLA CONTRATO COMPLEMENTARIO | DESDE EL 10-09-2024 AL 9-10-2024  | \$112.417,60   |


|  |                   |
|--|-------------------|
| Valor total del contrato                         | US\$1'460.431,75  |
| Valor de anticipo (-)                            | US\$365.107,94    |
| Planilla 1 (-)                                   | US\$259.739,98    |
| Planilla 2 (-)                                   | US\$105.367,96    |
| Multas (-) (de ser el caso)                      | No aplica         |
| Reajuste de precios                              | USD\$4.751,91     |
| Saldo del contrato por pagar                     | -0-               |
| Saldo del contrato no ejecutado (de ser el caso) | <b>US\$251,27</b> |

**CLÁUSULA SEXTA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Como resultado del Contrato No. L-CPG-11-2024-X-0, cuyo objeto es realizar los trabajos de "Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas", en base a las aprobaciones de planillas de la contratista e informes del Fiscalizador del Contrato, verificando in situ, en conformidad con las normas previstas en el contrato el CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS, cumplió con sus obligaciones contractuales.

**CLÁUSULA SEPTIMA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN**

En consecuencia, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido la obra objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega de la obra "Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas".

|  |  |     |      |
|--|--|-----|------|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |     |      |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" |  | Año | 2025 |

**CLÁUSULA OCTAVA. – REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO**

| DESCRIPCIÓN   | VALOR            | FECHA DE PAGO | ESTADO                  |
|---|------------------|---------------|-------------------------|
| Reajuste Precio Definitivo del Anticipo (\$1.095,32) y Reajuste Provisional Planilla 1 (\$2.337,66) | \$3.432,98       | 23-10-2024    | Pagado (Comp Pago 2433) |
| Reajuste Provisional Planilla 2   | \$948,25         | 20-11-2024    | Pagado (Comp Pago 2641) |
| Reajuste Provisional Planilla Única del Acta de Diferencia  | \$145,84         | 13-12-2024    | Pagado (Comp Pago 2893) |
| Reajuste Provisional Planilla Única del Contrato Complementario                                     | \$224,84         | 13-12-2024    | Pagado (Comp Pago 2904) |
| Reajuste Definitivo Planilla 1  | 0                |               |                         |
| Reajuste Definitivo Planilla 2  | <b>-\$316,08</b> |               |                         |
| Reajuste Definitivo Planilla Acta de Diferencia   | \$72,92          |               |                         |
| Reajuste Definitivo del Contrato Complementario   | \$112,41         |               |                         |

**Nota:** Según informe económico el contratista procede a cancelar el valor de -\$130,75, (negativo), legalizado en caja recaudadora de la Institución el 27-05-2025 según Ingreso a caja No. 679.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes, suscriben electrónicamente a los 27 días del mes de junio del 2025, el Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. L-CPG-11-2024-X-0.


**POR LA CONTRATANTE,**

Ing. Rommy Mendoza Escudero  
**ADMINISTRADORA DE CONTRATO**

Arq. Reynaldo Espinoza Pérez  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**

Ing. Mario Espinoza Pinos  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO GANADOR MUROS ZONA 2 GUAYAS**  
**RUC: 0993391348001**

| Acción         | Servidor - Cargo   | Firma |
|----------------|--|-------|
| Elaborado por: | Ab. Ivanova Aguirre Cevallos<br>Especialista de Obras por Contrato y Control |       |

|  |  |      |  |
|--|--|------|--|
|   | <b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 065-PCG-DOP-2025</b> |      |  |
| CONTRATO No. L-CPG-11-2024-X-0<br>"Reforzamiento de muro y protección de riberas con piedra escollera en la Zona 2 de la Provincia del Guayas" | Año  | 2025 |  |